



Municipalidad de Crespo

2025

Nota

Número:

Referencia: Decreto aprobación contrato de actuación Medrano Pamela

A: Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Marcela Vanina Portillo (TES#SEHP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Irineo Andres Spreafico (DISYPC#SGDH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Contrato celebrado con MEDRANO Pamela Analía, y

CONSIDERANDO:

Que el día 12 de abril de 2025 se llevó a cabo la “Feria Crespo Emprende”, en la Ciudad

de Crespo.

Que en la jornada mencionada se contó con la actuación de Medrano Pamela Analía.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorga al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Apruébase el Contrato de Actuación celebrado con Medrano Pamela Analía, DNI N° 28.648.078, con domicilio en Ejido Crespo, Entre Ríos, quien actuó en la “Feria Crespo Emprende”, el día 12 de abril de 2025, en la Ciudad de Crespo, asignándosele la suma total de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000,00), que se entiende libre de gastos y retenciones impositivas locales y/o nacionales.

Art.2º.- Pásese copia del presente a la Dirección de Integración y Participación Comunitaria, a Contaduría, a Tesorería y a Suministros, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

